PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES 2024 EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	IVA 19% / IMPUESTO AL CONSUMO 8% / EXENTOS 0% (C)	VALOR IVA 19% / IMPUESTO AL CONSUMO 8% / EXENTOS 0% (D = B x C)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA O IMPUESTO AL CONSUMO (E = B+D)	VALOR TOTAL A x E
1. Transporte								
1.1	TRANSPORTE TERRESTRE (CON CAPACIDAD PARA 21 PASAJEROS O MAS) Camioneta tipo buseta con capacidad para transportar mínimo 21 personas. • Modelo 2020 en adelante. • Buen estado de funcionamiento del vehículo para la prestación del servicio, Cilindraje mínimo de 3500 c.c. Tracción 4X4. • Dirección hidráulica Dirección en buen estado. • Capacidad mínima 21 pasajeros (Incluido el conductor) • Cinturones de seguridad en todos los Asientos, Todos los vehículos deberán tener cargadores de corriente con puerto USB. • Equipo de carretera completo y vigente según regulación ministerio de transporte Herramienta necesaria disponible y en buen estado. • Carpeta con la documentación actualizada y vigente: SOAT, revisión Técnico-Mecánica, tarjeta de propiedad, licencia de conducción vigente. • Incluye todo costo (conductor, combustible pólizas y demás elementos que se requieran para su correcto funcionamiento) • Este servicio se prestara por (1) dia.	UND	5	$ 1,763,333	19%	$ 335,033	$ 2,098,366	$10,491,830
1.2	DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y MATERIAL ELECTORAL A LUGARES DE VOTACION TRANSPORTE DE CARGA CON capacidad de carga: entre 1 a 4 toneladas Camioneta con capacidad para transportar mínimo 5 personas. • Modelo 2020 en adelante. • Buen estado de funcionamiento del vehículo para la prestación del servicio, Cilindraje mínimo de 1.590 c.c. Tracción 4X4. • Dirección hidráulica Dirección en buen estado. • Capacidad mínima 5 pasajeros (Incluido el conductor) • Cinturones de seguridad en todos los Asientos, Todos los vehículos deberán tener cargadores de corriente con puerto USB. • Equipo de carretera completo y vigente según regulación ministerio de transporte Herramienta necesaria disponible y en buen estado. • Carpeta con la documentación actualizada y vigente: SOAT, revisión Técnico-Mecánica, tarjeta de propiedad, licencia de conducción vigente. • Incluye todo costo (conductor, combustible pólizas y demás elementos que se requieran para su correcto funcionamiento) • Este servicio se prestara por (1) dia.	UND	2	$ 1,030,000	19%	$ 195,700	$ 1,225,700	$2,451,400
							1. Transporte	**$12,943,230**
2. Alimentación								
2.1	Refrigerio ejecutivo en bolsa de papel ecológica individual: sanduche (pan artesanal, lechuga, queso , jamón de cordero, cerdo o pollo de excelente calidad empacado individual), fruta, dulce y néctar de jugo en botella de vidrio (mínimo 200ml) (Empacados para llevar)	UND	940	$ 14,100	8%	$ 1,128	$ 15,228	$14,314,320
2.2	Desayuno tipo Americano (jugo natural o corte de fruta, huevos (al gusto), bebida, caliente,(café, té o chocolate) panes variados o arepa (Empacados para llevar)	UND	60	$ 19,400	8%	$ 1,552	$ 20,952	$1,257,120
2.3	Almuerzos - Menú que incluye una proteína, carbohidrato, verdura, bebida y postre. (Se podrá aplicar diferentes combinaciones en cada tipo de almuerzo, previo requerimiento por parte del supervisor). (Empacados para llevar)	UND	500	$ 28,200	8%	$ 2,256	$ 30,456	$15,228,000
2.4	Cena - Menú que incluye una proteína, carbohidrato, verdura, bebida (Se podrá aplicar diferentes combinaciones en cada tipo de cena, previo requerimiento por parte del supervisor). (Empacados para llevar)	UND	60	$ 28,200	8%	$ 2,256	$ 30,456	$1,827,360
							2. Alimentación	**$32,626,800**
3. Elementos de Aseo								
3.1	Servilletas de mano de 20X20 X 12 Unidades	CAJA	1	$ 16,700	19%	$ 3,173	$ 19,873	$19,873
3.2	Bolsas de Basura Tamaño Industrial x Paq de 6 Unidades	PAQUETE	30	$ 6,967	19%	$ 1,324	$ 8,291	$248,730
3.3	Jabon liquido de manos X 1 Litro	UND	10	$ 18,533	19%	$ 3,521	$ 22,054	$220,540
3.4	Escobas	UND	20	$ 15,450	19%	$ 2,936	$ 18,386	$367,720
3.5	Trapero	UND	10	$ 18,350	19%	$ 3,487	$ 21,837	$218,370
3.6	Recojedor de basuras	UND	5	$ 14,373	19%	$ 2,731	$ 17,104	$85,520
3.7	Papel Higienico	UND	30	$ 5,060	19%	$ 961	$ 6,021	$180,630
							3. Elementos de Aseo	**$1,341,383**
4. Papelería y Elementos de Oficina								
4.1	Resmas papel oficio	CAJA	8	$ 25,690	19%	$ 4,881	$ 30,571	$244,568
4.2	Resmas papel carta	CAJA	8	$ 23,853	19%	$ 4,532	$ 28,385	$227,080
4.3	Lapiceros tinta negra	CAJA	10	$ 3,553	19%	$ 675	$ 4,228	$42,280
4.4	Carpeta 4 aletas	UND	100	$ 6,867	19%	$ 1,305	$ 8,172	$817,200
4.5	Saca Ganchos	UND	12	$ 8,213	19%	$ 1,560	$ 9,773	$117,276
4.6	Tijeras grandes	UND	20	$ 16,393	19%	$ 3,115	$ 19,508	$390,160
4.7	Pega Stick X 40 Grms	UND	48	$ 9,517	19%	$ 1,808	$ 11,325	$543,600
4.8	Cartulina amarilla en octavos	UND	200	$ 723	19%	$ 137	$ 860	$172,000
4.9	Toner Lexmar Mx310dn	UND	3	$ 316,000	19%	$ 60,040	$ 376,040	$1,128,120
4.10	Toner HP 105 A	UND	3	$ 275,333	19%	$ 52,313	$ 327,646	$982,938
4.11	Cinta Peligro	ROLLO	3	$ 76,890	19%	$ 14,609	$ 91,499	$274,497
4.12	Cinta transparente 48 MM X 40 MT	PAQUETE	5	$ 135,633	19%	$ 25,770	$ 161,403	$807,015
							4. Papelería y Elementos de Oficina	**$5,746,734**
5. Generadores eléctricos								
5.1	Planta eléctrica de 125 KVA Tener el combustible suficiente para el montaje, pruebas, ejecución del evento y desmontaje con su respectivo operario. Con sistema de Canlock para el cableado, deben incluir los respectivos accesorios parciales, bajantes, cajas de distribución, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial. (Los tapacables necesarios para cubrir cables en áreas de transito de público)	UND	1	$ 3,800,000	19%	$ 722,000	$ 4,522,000	$4,522,000
							5. Generadores eléctricos	**$4,522,000**
							TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 57,180,147**

NOTA 1: Los ítems N° 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 se encuentran excluidos de IVA de acuerdo al Artículo 426 del Estatuto Tributario "Cuando en un establecimiento de comercio se lleven a cabo actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías, para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro bares, tabernas y discotecas, se entenderá que la venta se hace como servicio excluido del impuesto sobre las ventas -IVA y está sujeta al impuesto nacional al consumo al que hace referencia el artículo 512-1 de este Estatuto".



KAREN JHOHANA CHAPARRO PEÑA
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: AIDE MERCEDES ASCANIO PEÑA - Contratista de Apoyo